



“ALQUILER DE CONTENEDORES PARA LIMPIEZA DE MICROBASURALES EN SAN LORENZO”

CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 06/2025

Expediente NI 336/25

Iniciador: Dirección de Ambiente.

Fecha de apertura: Jueves 13 de Febrero de 2.025 –12:00 hs

Presupuesto Oficial Mensual: \$2.730.000,00 (Pesos Dos Millones Setecientos Treinta Mil con 00/100).-

-Las ofertas deben ser presentadas vía mail (contrataciones@munisanlorenzo.gob.ar) antes de la fecha y hora de apertura. Indicar en el asunto “OFERTA CA N° 06/2025”.

CONDICIONES GENERALES

Adjudicación:

La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar en forma total, parcial o por renglón, en su caso anular el renglón solicitado, considerando marcas, calidad, precio y uso frecuente.

Así también se tendrá en cuenta el cumplimiento con respecto a las entregas de los proveedores que resultaron adjudicados en procesos anteriores. La adjudicación se comunicará vía mail, al correo electrónico o teléfono que figure en la Declaración Jurada adjunta, dejándose constancia debida en el Expediente del acuse de recibo de la comunicación.

CONDICIONES PARTICULARES

De la Oferta:

Las cotizaciones deberán ser presentadas por renglón y en Moneda Argentina, consignando:

- Precio del servicio con IVA y con hasta dos decimales.
- Disponibilidad.
- Precio unitario y total.

Los oferentes, al efectuar las cotizaciones, deberán hacerlo sobre la base de la unidad del producto que se solicita cualquiera sea la presentación, a fin de facilitar la comparación de precios.

Mantenimiento de la Oferta:

Los oferentes deberán mantener sus ofertas por el plazo de DIEZ (10) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de apertura.

El plazo de mantenimiento de las propuestas quedará diferido de pleno derecho hasta el acto de adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito después del vencimiento del mismo y antes de la adjudicación.

Criterio de la Adjudicación:

Para adjudicar el contrato se tendrá en cuenta, además del precio, las especificaciones técnicas.

El criterio general para la adjudicación estará determinado por la Oferta estimada como la más conveniente, resultante de la mejor oferta global. La circunstancia de recibirse una sola Propuesta, no impide ni obliga a la adjudicación. Cumplidos los trámites administrativos, se dictará el instrumento legal correspondiente que apruebe el acto. Se notificará a los participantes vía correo electrónico (consignado al momento de la realización de la Oferta) el resultado del proceso licitatorio.

Forma de Pago:

Del 01 al 10 del mes siguiente de la prestación mensual del servicio de alquiler contratado contra certificación y con factura conformada.

Las facturas deberán confeccionarse a nombre de la *Municipalidad de San Lorenzo*, incluyendo los siguientes datos:

CUIT: 30-65674783-4

IVA SUJETO

EXENTO

Factura B o C.

Indicando necesariamente el *Nº de Orden de Compra* y el *Nº de Remitos* correspondientes. *Deberá entregarse la totalidad de la mercadería solicitada en la Orden de Compra para que la facturación pueda ser considerada para pagos.*

Plazo de Disponibilidad y Entrega:

03 (tres) meses desde el mes de Febrero de 2025 al mes de Abril de 2025. Con posibilidad de renovación por 1 mes más.

Servicio a contratar:

El servicio a contratar consta del alquiler de hasta 30 (treinta) contenedores por mes durante el término de 03 (tres) meses, para ser ubicados en las áreas que se establecen en el presente pliego y que se distribuirán conforme indicación de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Asimismo, la oferta deberá ser presentada por el monto mensual del servicio.

Lugar de prestación del servicio y entrega:

UBICACIÓN: Zona sur de la localidad de San Lorenzo, correspondiente a los Barrios de:

SAN RAFAEL
ATOCHA 1
ATOCHA 2
ATOCHA 3
LOS PARAÍDOS
NUEVA ESPERANZA 1
NUEVA ESPERANZA 2
HERNAN FIGUEROA REYES
UPCN
URBANIZACIÓN PUEBLO
ATOCHA PUEBLO

- Conforme indicación de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Municipalidad de San Lorenzo.

-Libre de fletes u otros gastos.

Formalización del Contrato:

La adjudicación se comunicará al interesado en forma documentada fehacientemente y el contrato se instrumentará mediante Orden de Compra y/o Contrato. La Orden de Compra y/o Contrato será suscripto por el Adjudicatario y por un representante autorizado del Comitente, dentro de los tres (3) días hábiles administrativos de la fecha de presentación, por parte del Adjudicatario.

Toda la documentación que integre el contrato, deberá ser o estar firmada por las partes en el acto de suscribir el contrato propiamente dicho. Una vez firmado el Comitente entregará al Contratista, sin cargo, un ejemplar del mismo y una copia, autorizada por el primero, de la totalidad de la documentación contractual.

Cesión del Contrato:

El Contratista no podrá ceder ni transferir el contrato celebrado con el Comitente

Invariabilidad de los precios contractuales:

Los precios estipulados en el contrato serán invariables, salvo la situación descripta en el Art. 49 de la Ley N° 8072, Decreto Reglamentario de la Municipalidad de San Lorenzo N° 75/20.-

Todos los gastos que demande el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el contrato y para las cuales no se hubiere establecido ítem o partida en el mismo, se consideran incluidos entre los gastos generales y prorratedos entre todos los precios contractuales.

Listado de bienes:

Bien	Cant	Precio Unitario	Precio Total
CONTENEDORES	30		